

## constancia

Dejo constancia de una grave decisión que tomó el gobierno del presidente Gustavo Petro, que en nada afecta al Estado de Israel, pero si a nuestro país, especialmente a las regiones de La Guajira y el Cesar.

### ¿Qué decidió el Gobierno?

Colombia tiene un cliente o comprador, Israel, al que le vende carbón. Pero el Gobierno, por los problemas del conflicto con Gaza, decidió "castigar" a Israel.


Al principio, el año pasado, el Gobierno dijo (de manera jurídicamente correcta): 'No más carbón para Israel, a menos que ya tuvieran un contrato firmado desde antes'. Era como decir: 'No te venderé más, pero si ya me las habías contratado, te doy las que te debo'. A esto lo llamaron "situación jurídica consolidada".

Pero hace muy poco, el 28 de agosto de este año, el Gobierno cambió de idea y se **apartó de la legalidad internacional**. Con el **Decreto 0949**, dijo: 'No me importa si ya teníamos un trato. Queda totalmente prohibido venderle ni un solo pedazo de carbón a Israel, y punto'. Ahora la prohibición es total y sin excepciones.

### ¿Por qué es un problema para Colombia?

Esta decisión, aunque busca enviar un mensaje político y moral sobre el conflicto de Gaza, nos afecta directamente aquí en Colombia de tres maneras muy graves:

1. **Menos plata para todos:** Dejaremos de recibir unos **447 millones de dólares** al año por no vender ese carbón. Además, el Gobierno dejará de recibir **650 mil millones de pesos** en impuestos y regalías.
  - a. Dinero que ya no se podrá usar para escuelas, hospitales o carreteras, especialmente en La Guajira y el Cesar, donde la minería es el motor de la economía.
2. **Pérdida de empleos:** Las grandes empresas que sacan el carbón, como Cerrejón, ya anunciaron que van a producir mucho menos.
  - a. Y menos producción significa menos trabajo. Mucha gente puede perder su empleo, y los sindicatos, que antes apoyaban la idea, ahora están muy preocupados por lo que llaman una "masacre laboral".
3. **Riesgo de demandas millonarias:** Colombia había firmado un contrato muy serio con Israel, un Tratado de Libre Comercio (TLC), que dice que no podemos prohibir la venta de nuestros productos, así como así.
  - a. Al romper esa promesa, es casi seguro que las empresas dueñas de las minas nos van a demandar ante tribunales internacionales.
  - b. Perder esas demandas significa tener que pagarles cientos de millones de dólares de la plata de todos los colombianos.

  
9. IX. 2025

**En resumen**


La decisión de prohibir totalmente la venta de carbón a Israel es como si, para castigar a un vecino con el que estamos enojados, decidiéramos dejar de vender los productos de nuestra propia tienda.

El vecino simplemente le comprará a otra persona, pero nosotros nos quedamos sin el dinero de la venta, afectamos a nuestros trabajadores y, además, nos arriesgamos a una multa enorme por no cumplir nuestra palabra.


**Todo esto es como si decidiéramos quemar nuestra propia casa, para que el humo le moleste un poco al vecino, quien simplemente cierra la ventana**

Muchas gracias."

Cordialmente,



**Didier Lobo Chinchilla**  
Senador de la República

  
9. IX. 2025